



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

Unidad Administrativa: Área de Servicios, Obras, Desarrollo Local y Presupuesto

Expediente Nº: 17708/2022

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

ESTADO DE LA DEUDA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166.1.d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a los efectos de su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto General, se elabora el siguiente Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda, comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar y del volumen de endeudamiento previsto al cierre presupuestario:

DEUDA CON ENTIDADES PÚBLICAS

Se incluye en este apartado la deuda correspondiente a los importes correspondientes a las Liquidaciones Negativas por la Participación en los Tributos del Estado (PTE), cuya amortización (no se aplica interés) se formaliza mediante devolución de ingresos aplicados al subconcepto correspondiente del Estado de Ingresos del Presupuesto, por lo que no tiene reflejo en el Área de Gasto 0.- "Deuda Pública":

Identificación	Importe Total	Año Inicio	Año Final	Previsión Saldo Vivo a 01/01/2023	Previsión Amortización	Previsión Saldo Vivo a 31/12/2023
PTE 2008	926.154,00	2.010	2.032	274.577,99	30.508,56	244.069,43
PTE 2009	1.178.496,00	2.011	2.032	436.736,53	48.526,32	388.210,21
PTE 2020	1.837.110,86	2022	2024	1.377.833,15	688.916,57	688.916,58
TOTALES	3.941.760,86			2.089.147,67	767.951,45	1.321.196,22

DEUDA DIRECTA CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Deuda Vigente a 01/01/2023

No existe deuda.

Previsión de Deuda a concertar en el Ejercicio 2023

No se prevé la concertación de nuevas operaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

